



ASIGNATURA: RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA

PROFESOR: CHEMA SERRANO

b) Ha recibido una renta procedente del alquiler de un edificio que tiene la entidad en Viena, de un importe bruto de 48.567€. El impuesto cobrado en origen por el país extranjero ha ascendido a 1.342,33€.

Importe	

c) La sociedad realizó gastos de 450.000€ en I+D+i. El salario de los investigadores adscritos al proyecto asciende a 70.000 euros. Los años anteriores había realizado un gasto menor.

Importe	

2.1. La Base Imponible de PÉÑARDO S.A en el ejercicio actual, una vez incluido todos los ajustes positivos y negativos pertenecientes al resultado contable, ha ascendido a 17.841.000€, resultando que esta llega a 4.250.000€ en la declaración del Impuesto sobre Sociedades. Calcule la cuota íntegra y ajustada, la cuota líquida, cuota diferencial y tipo medio efectivo. Los pagos fraccionados y retenciones del ejercicio ascendían a 3.406.400€.

Importe	
CUOTA ÍNTEGRA AJUSTADA	
CUOTA LÍQUIDA	
CUOTA DIFERENCIAL	
TIPO MEDIO EFECTIVO	

Los gastos totales justificados deducibles que tiene A.R.R. después de tener a los anteriores otros relacionados con la actividad (papel, tinta, etc.) de los que conserva facturas, ascendieron a 197.456€. ¿Cuál es el rendimiento neto de la actividad, teniendo en cuenta que aplica para su cómputo el método de Estimación Directa Simplificada?

Importe	

2.2. Calcule el rendimiento neto final de la actividad que debe incluir en la base imponible de su declaración de IRPF (compruebe si puede aplicar alguna reducción).

Importe	

2.3. Suponga que A.R.R tiene 218.700€ de ingresos netos en este ejercicio económico y que todas estas cuotas forman parte de la base imponible de la renta general. Realice la declaración de IRPF de esta contribuyente sabiendo que está soltero, no tiene hijos y los pagos fraccionados de la actividad económica han ascendido a 42.800€ y las retenciones practicadas han sido 1.600€. Calcule el tipo medio efectivo que ha pagado este contribuyente.

Importe	
BASE IMPONIBLE RENTA GENERAL 420.700€	
CUOTA ÍNTEGRA	
CUOTA LÍQUIDA	
CUOTA DIFERENCIAL	



ASIGNATURA: RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA

PROFESOR: CHEMA SERRANO

3.- (2,5 PUNTOS). LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

3.1 Determine si procede o no realizar ajuste al resultado contable en relación con las siguientes operaciones realizadas por una sociedad denominada FONDARO S.A., cuya facturación en este ejercicio es de 23,5 millones de euros.

a) El 1 de marzo del ejercicio actual puso en funcionamiento un aparato para clichés maquina en 3D adquirido por 143.450€ más IVA, adscrito a un proyecto de I+D+i que deturca la empresa, comenzando a amortizarlo inmediatamente por el método lineal ("equipos para procesos de información" en las TAO). En el ejercicio actual, ha contabilizado la amortización correspondiente de dicha maquinaria. Fiscalmente desea deducir la amortización máxima posible durante el presente ejercicio.

grupo det. 20%

Importe	
12.225.000	143.450

b) Ha contabilizado una pérdida por deterioro de créditos por la deuda del cliente X, impagada desde mayo del ejercicio actual, por importe de 25.700 €, y otra relacionada con el impago del cliente Y, producido en enero del mismo ejercicio, por importe de 299.000€. Del cliente Y se sabe que se trata de un crédito adeudado por una entidad de derecho público.

Importe

Importe	

c) La sociedad tiene acciones en dos sociedades, una residente en España y otra en Italia. De dichas inversiones recibe dividendos de los que se conocen los siguientes datos:

País	Participación	Periodo imputado	Beneficio bruto	Impuesto retenido	Beneficio neto contabilizado	CCD con información
ESPAÑA	27%	3 años	71.000€	17.730€	53.270€	SI
ITALIA	7%	11 meses	292.000€	20.240€	271.760€	SI

Importe

Importe	

3.2. Analice las bonificaciones o deducciones aplicables en el ejercicio actual, teniendo en cuenta los datos que se proporcionan a continuación.

c) El desglose de los resultados de la empresa para la sucesión sitúa en la ciudad de Mérida en:

Beneficio contable generado por la sucesión = 120.370€
 Ajustes positivos = + 3.300€ - Ajustes negativos = - 8.820€
 Base imponible del IS correspondiente a este suceso = 122.850€

Importe

Importe	

